

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21667

ASUNTOS IMPOSITIVOS

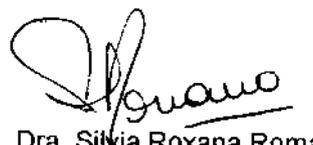
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2021.

Señor Gerente:

TIERRA DEL FUEGO. INGRESOS BRUTOS.
AGENTES DE RETENCION

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General Nº 616 AREF se modifican y se reúnen en un cuerpo normativo el régimen general de retención, el régimen de retención de fondo de financiamiento de servicios sociales y el régimen de agentes de recaudación en el SIRCAR, entre otros.

Saludo al señor Gerente muy atentamente.



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada